



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

10827 *Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas procedentes de la explanada de varada del puerto de Portopetro, TM de Santanyí (expediente 2/21-Vertidos)*

Reial Club Nàutic Portopetro ha solicitado autorización de vertido al mar de las aguas procedentes de la explanada de varada del puerto de Portopetro, en el término municipal de Santanyí.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto en la página web <http://dgoterri.caib.es>, en las oficinas de la Dirección General de Territorio y Paisaje de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, situadas en la calle del Gremi de Corredors, nº 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Santanyí, y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 20 de octubre de 2021

La jefa del Servicio de Vertidos
Montserrat Boqué Genovard

